

En la Universidad de Soto a ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo las ocho y cuarenta de la noche, se reúne en el Salón de Actos de la local bonistina el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Trascasí Tafeté y con asistencia de D. Luis M. Martínez Zobosa, D. Juan Antonio Euski Serrano, D. Genaro Irion Frastreza, D. Emilio Baldeche Góisegua, D. Antonio Villanueva Piñón, D. Luis Sainz Solárensa, D. Valentín Polavieja Elizalde y D. Benito Fernández Solárensa, al objeto de celebrar la sessión municipal convocada al efecto.

Leído el bando del acto de la sesión anterior es aprobada por unanimidad, si bien remetida la firma de los suscritoentes a la misma, se nombra a la vez el Comité Bautizo Femenino, eligiendo como fundamento, que no ha sido ejecutado el acuerdo sobre impresión del cuadro de donación en el camino de Iribarren solicitado por D. Paulino Fernández, a pesar de constarle la Presidencia de que le deviene de derecho el recurso presentado por el interesado del que se trataría a condición por figurar en el orden del día; y advirtiéndole el que se le obligaría en que se encontrase de presentar su firma el mencionado documento y de que la ejecución solo de un acuerdo es un asunto totalmente ajeno al respecto del acto que le ha dado origen y existir otros causas debidas para exigir la ejecución de un acuerdo, invita a su repetición anterior.

Dendores y acreedores - Seguidamente se pone de manifiesto la relación de deudores que adeudan al Municipio al caer en 31 de Diciembre el presupuesto ordinario que rigió durante el ejercicio de 1961, que queda aprobado en la siguiente forma: Dendores, cincuenta y seis mil cuatrocientos veintidós pesos veintidós céntimos. Acreedores, cincuenta y una mil cuatrocientos dos pesos noventa y cinco céntimos.

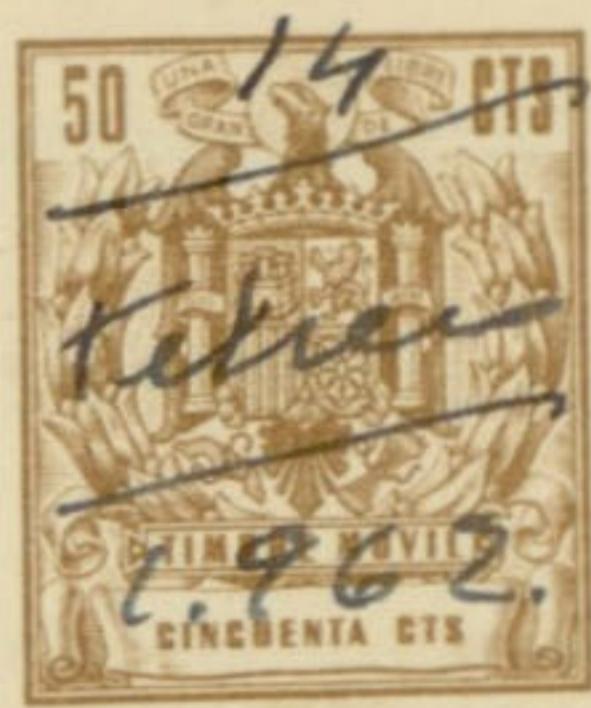
Sulvenación

Dada cuenta de la intervención efectuada por el Exmo.

fr. Salvador en el de la provincia, para contribuir a la suscripción alivio en beneficio de los damnificados por las inundaciones en Sevilla y otras provincias andaluzas, se acuerda conceder la subvención de mil pesos.

Camino de Arribatxas A continuación se da lectura de la reclamación presentada por D. Paulino Fernández Cepa, cuyo contenido a su orden de impresión del cine con abanico realizado en el camino de Arribatxas y Fernández que fue, después de un breve examen de sus peticiones, por unanimidad se acuerda desestimar dicha reclamación, confirmando el acuerdo adoptado sobre el particular en la sesión anterior, y advertirle que hasta tanto no resalte y atenga el perjuicio municipal por el examen de trazado del camino de Arribatxas, debe de volverse al estadio en que se encuentra antes del mencionado cine.

Proyecto de Obras



Finalmente por la Presidente se insiste que, regresados particularmente a los Sres. beneficiarios, existen algunos inconvenientes de orden urbanístico para incluir la superficie municipal acordada en lo del punto seguido en el Proyecto de ordenación de los terrenos que rodean la casa consistorial y por tanto proponer se adopte una postura definitiva en este asunto, para trasladarla al Sr. Arquitecto encargado de su redacción. Después de un detenido estudio del asunto y de contrastar los distintos criterios y preverimientos recogidos en el ambiente popular, se acuerda fijar la rotura del frontón municipal y respecto a la de la plaza del Santo Cristo, suprimir el desnivel actual, estableciendo los pelotones que van a quedar frente al Edificio Municipal.

Y nos diciendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez cuarenta de la noche, de todo lo cual se expone la presente acta, que firman los suscritos, de que testigo.

Ambor Villerías

Luis Saiz

Eusebio Baldó

D. P. Villerías
Valentino Salaverria

Luis H. Bastián

Gervasio Brusa

J. E. M.

Bentito Garmendia

Fidelio Díaz